

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 1

| INFORMACIÓN DE LA ETAPA            |   |
|------------------------------------|---|
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>            | INTERVENTORÍA   |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>         | REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS EN EL BARRIO SAN FERNANDO, EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO   |
| <b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>         | 3-1-102452-COI-1364-17 (PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022)  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA</b>     | REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS EN EL BARRIO SAN FERNANDO, EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO   |
| <b>CONTRATISTA</b>                 | <b>CONSORCIO TAYRONA</b><br>Representante: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588 Conformación:<br>1. ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588, con una participación del 34%.<br>2. WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.807.980 con una participación del 33%.<br>3. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.468.680 con una participación del 33% |
| <b>SUPERVISOR</b>                  | ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO   |
| <b>PLAZO INICIAL DE LA ETAPA</b>   | QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO   |
| <b>VALOR INICIAL DE LA ETAPA</b>   | ETAPA de revisión de los estudios y diseños: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.875.550) M/CTE  |
| <b>FECHA DE INICIO DE LA ETAPA</b> | 25/04/2022  |

| CONDICIONES FINALES DE LA ETAPA |  |
|---------------------------------|--|
| <b>PLAZO EJECUTADO</b>          | QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO  |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>    | ETAPA de revisión de los estudios y diseños: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.875.550) M/CTE |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>     | 08/06/2022   |

Una vez verificados los productos o servicios objeto de la ETAPA 1, – Revisión de Estudios y Diseños, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita a los **OCHO (08)** días del mes de **JUNIO** del año 2022, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la ETAPA 1, – Revisión de Estudios y Diseños, se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes.

| ítem | Descripción                             |
|------|---|
| 1    | Estudio normativo, urbanístico y legal. |

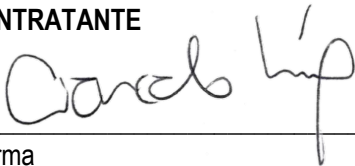
|    |   |
|----|---|
| 2  | Estudio de suelos   |
| 3  | Estudio topográfico   |
| 4  | Diseños arquitectónicos   |
| 5  | Diseños estructurales   |
| 6  | Diseño de Redes Hidrosanitarias   |
| 7  | Presupuesto detallado   |
| 8  | Revisión del estado de las Licencias, permisos, autorizaciones o documentos de disponibilidad de servicios públicos requeridos. |
| 9  | Informes parciales e informe consolidado de la revisión de estudios y diseños en cada uno de los componentes del proyecto       |
| 10 | Plan de gestión social y reputacional   |

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que el Municipio de Malambo - Atlántico, subsano en su totalidad las observaciones de los estudios y diseños.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **OCHO (08)** días del mes de **JUNIO** del año 2022.

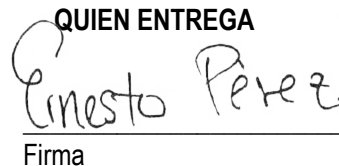
**CONTRATANTE**



Firma

**GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**  
Representante Legal  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.  
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA  
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

**QUIEN ENTREGA**



Firma

**ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación del CONSORCIO TAYRONA

**QUIEN RECIBE**



Firma

**ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO**  
SUPERVISOR FINDETER

*Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

*Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor